



INSTITUTO DE ARQUEOLOGÍA LLAMADO A ADSCRIPCIONES

En el marco de lo dispuesto por el Reglamento de Adscriptos de Institutos Plenamente Propios de la Facultad (Res. CD 2881/16 - Anexo), el Instituto de Arqueología convoca a estudiantes avanzados y graduados/as recientes de la carrera de Ciencias Antropológicas de esta Facultad interesados/as en formarse como investigadores/as para cubrir 7 cargos de adscripción para las áreas de trabajo que se describen a continuación (se indica las propuestas de trabajo que se desarrollarán durante los dos años de la adscripción).

Aclaración importante: para el Área de Repositorio Digital y Biblioteca se convoca también a estudiantes y graduados/as recientes de la carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información.

- Área de Conservación 1: Capacitación en tareas de conservación como ser inventario, organización, conservación preventiva, reacondicionamiento, sistemas de guarda y documentación de las colecciones arqueológicas que conforman el acervo del Instituto.

Área de Conservación 2: Capacitación en tareas de conservación como ser inventario, catalogación, organización, conservación preventiva, reacondicionamiento de soportes y sistemas de guarda de las colecciones comparativas del instituto, particularmente las osteológicas de fauna. Formación en la identificación anatómica y taxonómica, registro en fichas y control del estado de conservación.

- Área de Comunicación Pública de la Ciencia: Capacitación en tareas de producción de contenidos escritos, fotográficos y audiovisuales para las distintas redes sociales del Instituto y para su página Web. Formación en la cobertura fotográfica y fílmica de los

eventos de divulgación científica en los que participa el Instituto.

- Área de Publicación Científica 1: Capacitación en actividades de difusión y promoción de los contenidos científicos publicados por la revista, a través de sus redes sociales y redes sociales académicas.
- Área de Publicación científica 2, gestión de metadatos: Capacitación en tareas de carga de datos, etiquetas y atributos para los contenidos científicos publicados por la revista Arqueología a través de las plataformas SciELO y RedALyC.
- Área de Archivo y Memoria: Capacitación en la puesta en valor, relevamiento y sistematización de los documentos que integran el archivo.
- Área Repositorio Digital/Biblioteca: Formación en la digitalización de documentos: preparación, captura y aplicación de metadatos en Dublin Core para la descripción. Capacitación en la asignación de metadatos según las Directrices SNRD, uso de estándares y técnicas de digitalización, gestión de objetos digitales, manejo de software de gestión de colecciones digitales (Dspace). Asesoramiento en la legislación sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

A. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Del 08/04/2024 al 22/04/2024

B. REQUISITOS

1. Ser estudiante avanzado (tener el 70% de las materias del plan de estudios aprobadas como mínimo) o graduado/a reciente (dos años como máximo de haberse recibido).

Para el el área de Repositorio digital/biblioteca se priorizará a aquellos que tengan aprobadas las materias de Principios de Catalogación y Clasificación de la carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información.

2. Tener conocimiento de inglés en el nivel necesario para consultar la bibliografía especializada.

3. Cumplir con los trámites indicados en el apartado (c) de esta convocatoria.

C. POSTULACIÓN

A los efectos de la postulación el/la aspirante deberá enviar a este Instituto por correo electrónico (arqueologiauba.secretaria@gmail.com), la siguiente documentación:

1. Aclarar el área para la que se postula en el Asunto del correo electrónico.
2. Adjuntar *Curriculum vitae* en el formato establecido (ver Anexo 1). El mismo tiene carácter de declaración jurada.
3. Carta de intención donde se explicita su interés y expectativas por las que desea integrarse al Instituto, así como su experiencia, en caso de tenerla, en el área a la que se postula. Máximo 2 carillas.
4. Copia del título de grado o constancia de título en trámite (graduados)
5. Copia del certificado analítico (estudiantes).

Sólo se considerarán para la evaluación las postulaciones completas. En el caso que un postulante quiera proponerse a más de un área deberá enviar la documentación correspondiente para cada presentación.

D. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Una vez concluido el plazo de la convocatoria, la Dirección del Instituto procederá a constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de los/las aspirantes y a girar las postulaciones admitidas a las respectivas comisiones para su evaluación.
2. A los efectos de la evaluación y según lo establecido en el Art. 5 del Reglamento de Adscriptos de Institutos plenamente propios de la Facultad (Res. CD 2881/16 - Anexo), se formarán 5 (cinco) comisiones *ad hoc*, una por cada una de las áreas, integradas por el Director del instituto y 2 (dos) miembros de la Junta Consultiva seleccionados/as según su especialización.
3. Cada comisión evaluadora analizará la documentación presentada por los/las aspirantes, a quienes podrá convocar a una entrevista personal, en caso de considerarlo necesario.
4. Una vez concluido el proceso de evaluación, cada comisión elaborará un informe que será sometido a consideración de la Junta Consultiva.

E. DESARROLLO DE LA ADSCRIPCIÓN

1. Una vez concluida la selección y acorde con lo establecido en el Art. 1 del Reglamento de Adscriptos a Institutos Plenamente Propios de la Facultad (Res. CD

2881/16 - Anexo), el Director del instituto podrá delegar la supervisión de los/las adscriptos/as en investigadores del Instituto seleccionados/as según su área de especialización.

2. Con el acuerdo de su supervisor/a, el/la adscripto/a elaborará un Plan de Trabajo para 2 (dos) años, enmarcado en el plan propuesto por el Director del instituto y que deberá ser aprobado por la Secretaría de Investigación, acorde con lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de Adscriptos a Institutos Plenamente Propios de la Facultad (Res. CD 2881/16 - Anexo).

3. Serán tareas del/de la adscripto/a:

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo
- Participar en las actividades de transferencia de investigaciones individuales organizadas por el Instituto.
- Presentar al finalizar cada año y con el acuerdo del/de la supervisor/a un informe de las tareas realizadas, que deberá ser aprobado por la Dirección del Instituto, acorde con lo establecido en el Art. 3 del Reglamento de Adscriptos a Institutos Plenamente Propios de la Facultad (Res. CD 2881/16 - Anexo)

4. En el transcurso de la adscripción, tanto el/la adscripto/a como su supervisor/a podrán solicitar al Instituto una constancia de sus respectivas condiciones

5. Una vez concluido el plazo de adscripción y acorde con lo establecido en el Art. 7 del Reglamento de Adscriptos a Institutos Plenamente Propios de la Facultad (Res. CD 2881/16 - Anexo) se otorgará un certificado de adscripción y se archivará copia del informe final de la tarea realizada.

ANEXO 1

CURRICULUM VITAE

Datos personales

- 1- Nombre y apellido.
- 2- Lugar y fecha de nacimiento.
- 3- Número de DNI u otro documento que legalmente lo reemplace.
- 4- Domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico.

Formación y títulos

Títulos: títulos universitarios de grado (licenciaturas, profesorados y/o equivalentes) y/o terciarios no universitarios, con indicación de la institución que los otorgó y fecha de expedición.

Formación: cursos, seminarios, talleres, capacitaciones y pasantías en los que se consignará la fecha y la duración de los mismos como la institución en la que se llevó a cabo.

Antecedentes en el ámbito educativo

Antecedentes en instituciones de la enseñanza polimodal/secundaria, bachillerato popular, terciaria, universitaria o clases de apoyo, indicando la institución, el período de ejercicio y la naturaleza de su designación (si corresponde).

Elaboración de materiales didácticos.

Antecedentes en investigación

Publicaciones, presentaciones a congresos, becas, participación en proyectos de investigación y experiencias de trabajo de campo y laboratorio (especificando institución que lo acredita o equipo responsable, carácter de la participación y período).

Extensión

Participación en actividades, programas y proyectos de extensión, difusión, divulgación y/o transferencia (especificando institución o medios de comunicación, carácter de la participación y período).

Gestión académica

Cargos, funciones y participación en gestión institucional, en organización de actividades científicas (congresos, jornadas, workshops, etc.) y en comités editoriales.

Otros antecedentes

Cargos desempeñados en la Administración Pública, en instituciones no gubernamentales, en la actividad privada, en el país o en el extranjero. Otros antecedentes que se consideren pertinentes.